

Guayaquil, Marzo 19 de 1996

Señores Miembros de la  
Junta General de Socios  
RAMASCO DE ECUADOR Cia. Ltda.  
Ciudad

Estimados Señores Socios:

En cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes presento el siguiente informe económico por el año 1.995.

1). En atención a que este es el período inicial de actividad de esta empresa, se ha desarrollado una ardua labor con el ánimo de dar el impulso necesario para alcanzar metas satisfactorias en términos económicos. Todo el esfuerzo ha estado encaminado a incursionar de manera eficiente en el Comercio Exterior, mediante la intermediación entre nuestros Representados y los Clientes dentro del País.

2). No obstante de no ser un período completo de trabajo porque la empresa inició su actividad legalmente el día 10 de Febrero de 1995, se ha culminado exitosamente con varios pedidos y se mantiene algunos con posibilidades de concretarse, los que han permitido terminar el ejercicio con un resultado favorable de s/. 117.530,00, según lo determina el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1995, presentado por el Contador de la empresa, el mismo que pongo a vuestra disposición para la aprobación correspondiente.

3). Debo informar que se ha cumplido con lo resuelto en la Junta General de Socios del día 15 de Marzo de 1995 mediante la cual se acordó designar en calidad de Presidente y Gerente respectivamente a los Sres. VICENTE COLON SANCHEZ LUNA y JAVIER ALFREDO SANCHEZ POLIT, cuyos nombramientos han sido debidamente inscritos en el Registro Mercantil.

4). En este periodo de trabajo se han presentado aspectos de caracter Administrativo Laboral y Legal, normales en el desempeño de nuestra actividad, a los mismos que se le dio la adecuada atención, permitiendo de esta manera el desarrollo continuo de todas las labores necesarias, entre las que puedo mencionar los siguientes:

#### ADMINISTRATIVOS:

El nivel alcanzado en cuanto a la administración propiamente dicha se basa en que fue necesario incursionar en un periodo de trabajo preoperacional desde finales de 1994 hasta febrero de 1995, en el que fue necesario financiar una elevada cantidad de gastos necesarios para afianzar las conversaciones iniciales tanto con las Empresas Representadas como con los futuros Clientes.

Con el fin de dar una constante atención y mantener un seguimiento necesario a los distintos requerimientos de los Clientes se hizo el esfuerzo económico de contratar los servicios del Sr. Carlos Julio Salazar Arana en calidad de Agente Vendedor, bajo una remuneración fija y un porcentaje sobre las ventas cuyo rendimiento será valorizado en periodo futuro a medida que se concreten las negociaciones por él encaminadas.

#### LABORALES:

En este campo la Empresa cumple con todas las disposiciones vigentes por lo que no existe algún comentario especial al respecto.

#### LEGALES:

Como un comentario muy importante debo indicar la necesidad de iniciar las conversaciones necesarias para obtener los Contratos de Agencias y/o Representaciones los mismos que deberán ser registrados cada año en la Dirección General de Rentas según lo determina la Ley No. 93 emitida por el Congreso Nacional publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 764 de Agosto 22 de 1995.

5). La operación en si se ha realizado mediante la atención de pedidos de Clientes, y/o la aceptación de nuestras ofertas, las mismas que son puestas en consideración a nuestras Representadas, quienes aprueban los pormenores en cada caso, determinando valores FOB y C+F y la determinación del porcentaje de comisión por el servicio de agencia.



29 ABR. 1995

6). El valor neto del beneficio correspondiente a este ejercicio economico de s/. 117.530,00 se ha presentado como consecuencia de un total de ingresos por s/. 31'503.879,00 Menos Gastos de Administración y Ventas por s/. 31'386.349,00.

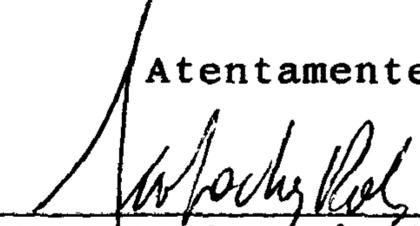
7). Con respecto al destino de las Utilidades por el presente año insinúo que deben ser destinadas a Reservas Facultativas con el animo de respaldar el capital en previsión de futuras eventualidades, una vez deducidos los valores correspondientes a 15 % de Trabajadores, 25 % Impuesto a la Renta y 5 % de Reserva Legal, de aceptar esta propuesta los valores serian los siguientes:

15 % trabajadores	s/. 17.629,00
25 % Impuesto a la Renta	s/. 4.788,00
5 % Reserva Legal	s/. 4.995,00
Reserva Facultativa	s/. 90.118,00
	-----
Total	s/.117.530,00
	=====

8) Como una grata perspectiva para el próximo ejercicio hago conocer que la empresa ha dedicado recursos económicos, humanos y administrativos en alcanzar una gran actividad en el área de Cerámicas principalmente en la ciudad de Cuenca, bajo la representación de la Empresa Diamond Gimson de Inglaterra y esperamos resultados favorables a corto plazo.

En razón de no haber tenido resultados economicos negativos recomiendo a esta honorable junta continuar con las mismas politicas y estrategias que se vienen observando, para el cumplimiento de los objetivos en el siguiente Ejercicio Económico.

Agradezco por vuestra confianza y a la vez garantizo dar la mayor y mejor dedicación en el proximo ejercicio para cumplir con mejores metas económicas.

Atentamente  
  
ING. Javier Sánchez Pòlit.  
GERENTE  
MTG. Ana.



29 APR 1985